

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

REQUISITOS

PROPIETARIOS y POSEEDORES

- Estar registrado en el padrón del Organismo.
- Presentar identificación oficial vigente.
- * Presentar solicitud al programa.
- ** Presentar cualquier comprobante de domicilio.

* Documento proporcionado en nuestras oficinas de 1° de mayo.

** COMPROBANTE DE DOMICILIO:

- Pago de predial 2022.
- Recibo de luz.
- Recibo de teléfono (fijo o celular).
- Recibo o factura del servicio de internet o Tv.
- Recibo de gas.
- Credencial para votar vigente.
- Listado de movimientos o estado de cuenta de una Institución bancaria.
- Estado de cuenta de AFORE.



Bonificación aplicada a la toma principal y derivaciones.



722 275 57 00



ayst.gob.mx



REGULARIZACIÓN DE TOMA

REQUISITOS

PROPIETARIOS

- * Presentar solicitud al programa.
- Presentar identificación oficial vigente.
- **Acreditar la propiedad mediante:**
 - Contrato privado de compraventa.
 - Cesión de derechos.
 - Contrato de donación.
 - Sentencia dictada por Órgano Jurisdiccional o
 - Escritura pública Notariada.

POSEEDORES

- Presentar identificación oficial vigente.
- * Presentar solicitud al programa.
- ** Presentar cualquier comprobante de domicilio.

NOTA: El recibo expedido no contará con un nombre asignado.

ACÉRCATE DE MANERA PERSONAL A NUESTRA OFICINA CENTRAL

Av. 1° de Mayo,

No. 1707 Ote. Zona Industrial, Toluca

Consulta términos y condiciones en: ayst.gob.mx

**Aplican restricciones*